



Consejo

Distr. general
23 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

26º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 19 a 23 de julio de 2021

Tema 7 del programa

Elección para llenar una vacante en la Comisión Jurídica y Técnica, con arreglo al artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Elección para llenar una vacante en la Comisión Jurídica y Técnica, con arreglo al artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Nota del Secretario General

1. Se invita al Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a tomar nota de que el Sr. Martín Mainero (Argentina), miembro de la Comisión Jurídica y Técnica, presentó su dimisión mediante una carta de fecha el 12 de marzo de 2021. El Sr. Maneiro había sido elegido miembro de la Comisión el 16 de julio de 2018.
2. De conformidad con el artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el artículo 80, párrafo 3, del reglamento del Consejo, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un miembro de la Comisión antes de terminar su mandato, el Consejo elegirá a una persona de la misma región geográfica o esfera de intereses, quien ejercerá el cargo durante el resto de ese mandato.
3. El artículo 163, párrafo 3, de la Convención y el artículo 81 del reglamento del Consejo disponen que los miembros de la Comisión tendrán las calificaciones adecuadas en la esfera de competencia de la Comisión y que los Estados partes propondrán candidatos de la máxima competencia e integridad que posean calificaciones en las materias pertinentes, de modo que quede garantizado el funcionamiento eficaz de la Comisión.
4. Mediante nota verbal de fecha 16 de marzo de 2021, la Misión Permanente de la Argentina ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos informó a la secretaria de la Autoridad de la presentación de la candidatura del Sr. Federico Gabriel Hirsch, miembro del Servicio Exterior de la Argentina, para ocupar el puesto vacante



en la Comisión a raíz de la renuncia del Sr. Mainero. El currículum del Sr. Hirsch figura en el anexo de la presente nota¹.

5. La secretaría invita al Consejo a adoptar una decisión sobre la elección del Sr. Hirsch para cubrir la vacante.

¹ El anexo se distribuye únicamente en el idioma en que fue presentado.

Anexo**Currículum*****Federico Gabriel Hirsch (Argentina)**

Age: 41

Member of the Argentine Foreign Service (Argentine Diplomat)

First Secretary of Embassy

Academic background

“Instituto del Servicio Exterior de la Nación” (Diplomats Academy), Ministry of International Relations, International Commerce and Worship of the Argentine Republic (2011–2012).

Coursed the Master in International Relations, University of Buenos Aires (2006–2008)

Lawyer with specialization in Public International Law, University of Buenos Aires (2004).

Bachelor of Law, University of Buenos Aires (2003)

Seminars

The Hague International Summer Academy- Public International Law Session (The Hague, July 2014)

Seminar “Law of Treaties, its practice and the internal application of conventional obligations for the Latin American Region”. Ministry of Foreign Affairs of Peru together with the Treaty Section of the United Nations Office of Legal Affairs (Lima, June 2013).

Work experience at the Argentine Ministry of Foreign Affairs

- | | |
|-----------|---|
| 2021– | Argentine Ministry of Foreign Affairs-Office of the Legal Advisor: Law of the Sea, Limits and Boundaries, Treaties Law, Diplomatic Law. |
| 2016–2021 | Consul at the General Consulate of the Argentine Republic in Hamburg, Germany. Covered matters related to Law of the Sea, Maritime Law and the International Tribunal of the Law of the Sea (ITLOS). |
| 2013–2016 | Argentine Ministry of Foreign Affairs-Office of the Legal Advisor: Law of the Sea, Limits and Boundaries, Treaties Law, Diplomatic Law, International Civil Aviation, Outerspace Law, and Environmental Law, etc. |

* La versión original del currículum no fue objeto de revisión editorial oficial.